

Cada candidata solo podrá gastar \$448.8 millones: IEEM

Campañas. Representa un incremento de 57.19 por ciento en comparación con el proceso de 2017 para gobernador, cuando el límite fue de 285.5 millones, monto que luego redujeron por escandaloso



En los pasados comicios por la gubernatura, el monto máximo de gastos fue de 285 millones de pesos, que luego fue reducido a propuesta de los partidos, pero en esta ocasión nadie hizo alusión a los topes de financiamiento dados a conocer.

El Consejo General del Instituto Electoral de la entidad emitió su autorización, en el entendido de que quien rebasa los límites será sancionado. CLAUDIA HIDALGO

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) autorizó a cada candidata a la gubernatura del Estado de México, la posibilidad de gastar hasta 448.8 millones de pesos durante los 59 días que durará la campaña, sin que el financiamiento privado rebasa el monto público.

El tope de esta elección representa un incremento de 57.19 por ciento en comparación con la campaña de 2017, en la cual se eligió gobernador del Estado de México, cuando el límite fue de 285.5 millones, el cual luego fue reducido a propuesta de los partidos, por considerarlo escandaloso.

En esta ocasión ningún partido fijó postura ni habló del monto o hizo alusión al crecimiento que registra la cantidad final, donde la ley establece que quien reba-

se el monto o las reglas de financiamiento, será sancionada hasta con la pérdida de la constancia de triunfo, en caso de haber ganado la elección, entre otras sanciones que indicará en su momento el Instituto Nacional Electoral, a partir de la revisión de los gastos de todos los participantes.

El tope de gastos de campaña de partido o coalición se calcula tomando como base la cantidad que resulte de multiplicar 34 por ciento del valor diario de la Unidad de Medida de Actualización por el número de personas inscritas en el padrón electoral, lo cual equivale a 448 millones 801 mil 622 pesos por contendiente.

Al respecto, la presidenta del Instituto Electoral, Amalia Pulido Gómez, refirió que el monto se eleva con el de 2017 porque aumenta el número de electores que creció en estos seis años y la actualización de la UMA, por lo cual siempre se va elevando.

CLAVES

Explicación

Entre otros factores, el monto se elevó porque desde 2017 aumentó el número de electores

Normatividad

Nadie podrá ingresar más dinero privado que público, por ley este último debe prevalecer.

Financiamiento

PRI, PAN, PRD y NA suman 214 mdp de recursos públicos; Morena y aliados, 206 millones.

Además del tope, los partidos deben seguir una regla más, nadie podrá ingresar más dinero privado que público. Por ley este último debe prevalecer sobre el primero.

La coalición del PRI-PAN-PRD-NA, sumarán 214.6 millones de recursos públicos, por lo cual sólo podrán sumar una cantidad similar y alcanzar un tope de 428 millones; en tanto Morena-PRD-PVEM contarán con 206 millones de prerrogativas y sólo podrán llevar a 412 millones de pesos.

Discrepan del conteo rápido

Por otra parte, se dio a conocer que en los meses de abril y mayo se llevarán a cabo los simulacros del conteo rápido. El PAN dio su voto de confianza, el PT reiteró que no cree en él y Nueva Alianza recordó que los resultados siempre han sido coincidentes con el PREP, por lo cual no existe razón para dudar de este ejercicio.

Lo cierto es que el INE a través de diferentes facultades de asunción y atracción ha llevado a cabo en los últimos procesos electorales esa tarea de los conteos rápidos; sin embargo, no se puede dejar de mencionar que es una facultad de esta institución, en la cual los conteos rápidos también dan certeza.

Es una facultad que tiene el Instituto y en el caso de que se realice por parte de esta institución se debe cuidar mucho la parte de la transparencia porque hubo críticas en elección pasada y se debe garantizar que los procedimientos sean transparentes para la ciudadanía, los partidos y quienes estarán conteniendo.

Al respecto, la consejera electoral Karina Vaquera Montoya subrayó que este tema debe quedar a salvo y analizarse en su momento, porque ayuda a dar certeza al proceso electoral para renovar la gubernatura este año. ■

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



El tope de gastos para cada persona candidata será de hasta 448 MDP.

CADA CANDIDATA

Gastará 448 mdp en campaña

VIOLETA HUERTA

Las aspirantes erogarán más de siete mdp diarios, establecidos como tope

El pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) determinó que en las campañas por la gubernatura mexiquense el tope de gastos para cada persona candidata será de hasta 448 millones 801 mil pesos.

Esa cantidad es fijada como resultado de multiplicar el 34% del valor diario de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente por el número de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral, con corte al último mes.

Se prevé que habrá dos opciones que competirán por la gubernatura mexiquense; una integrada por la coalición Vamos por el Estado de México, conformada por PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza, y otra que participará como candidatura común "Juntos Hacemos Historia" con la integración de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo.

Las campañas electorales iniciarán el día 3 de abril y consistirán en solicitar el voto a la ciudadanía a favor de una candi-

datura, fórmula, o planilla y en difundir sus plataformas electorales o programas de gobierno.

La cantidad establecida como tope implica que cada candidata, pues se prevé que únicamente habrá dos, estaría erogando más de siete millones de pesos cada día de campaña.

El tope de gastos es superior al presupuesto que este año se asigna a algunos órganos autónomos, entre ellos: la Comisión de Derechos Humanos que este 2023 tiene 283 millones 127 mil pesos; mientras el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (Infoem) cuenta con 218 millones 820 mil pesos y el Tribunal de Justicia Administrativa ejercerá este año 287 millones 242 mil pesos.

De acuerdo con el Código Electoral estatal, habrá financiamiento público que proviene del erario, pero también privado por las aportaciones de las y los militantes de los partidos políticos, de las y los candidatas y simpatizantes.

ABRIRÁN SISTEMA PARA TRANSPARENTAR CANDIDATURAS

Durante la sesión de este martes también se aprobó que la fecha de inicio de la publicación de la información "Candidatas y Candidatos Conocéales" sea a partir del 3 de abril, es decir con el inicio de las campañas electorales.

La consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, destacó que ese sistema busca facilitar a la ciudadanía la información de las candidatas que participen en la elección, maximizar la transparencia y el voto informado y razonado.

Las campañas iniciarán el día 3 de abril y consistirán en solicitar el voto a la ciudadanía a favor de una candidatura

Casi 449 mdp, tope de gastos de campaña para elección de gobernador

Firmaron INE e IEEM convenio para diseño, implementación y operación del conteo rápido.

Adriana Carbajal

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) determinó el tope de gastos de campaña para la Elección de Gubernatura 2023, por la cantidad de 448 millones 801 mil 622 pesos.

Es así que, para su cálculo, se tomó en cuenta que el padrón electoral del Estado de México, con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, mes previo al del inicio del proceso electoral en curso, asciende a 12 millones 724 mil 164 electores, conforme a la información remitida a este órgano electoral por la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE Estado de México.

Conteo Rápido

En otro tema, se aprobó el Proyecto de Acuerdo sobre el Anexo técnico al Convenio específico de coordinación y colaboración entre el



El Consejo del IEEM fijó hoy tope de campañas.

INE y el IEEM a fin de precisar los aspectos técnicos y de servicios para el adecuado diseño, implementación y operación del conteo rápido de la Elección de Gubernatura 2023

En este sentido Joel Cruz Canseco, representante del PT, dijo que seguramente será una contienda cerrada que, si bien ahora no es, tal vez habrá intentos de tablear la elección e insinuar qué hay un empate técnico, lo cual redundaría en que el conteo rápido sea utilizado como un “albazo político”, de ahí que pidió poner especial atención.

La consejera electoral, Karina Vaquera, hizo una reflexión sobre dicho punto de acuerdo y aclaró que los conteos rápidos no son resultados definitivos ni vinculantes, sino que permiten dar información oportuna y con certeza.

“Históricamente en el

94 se llevó a cabo el conteo, pero los resultados no se dieron a conocer; el segundo, en la Presidencial del 2000, pero el 2006 marcó un presidente, pues se recomendó no dar a conocer al ganador lo que generó suspicacia; en el 2016 se determinó obligatorio

Primera transferencia

Respecto a la Dirección de Administración y en referencia al anexo financiero del convenio de coordinación con la

autoridad nacional, se informó que en febrero se logró la primera transferencia al INE de 8 millones 037 mil pesos, que corresponden a la primera aportación mensual.

realizarlo; en el 2017 hubo críticas a la entonces integración del árbitro electoral”, dijo al afirmar que se debe tener especial cuidado en el tema, lo mismo que en el PREP, pues sin ser vinculante dan certeza en la elección.

El representante de Nueva Alianza, Efrén Ortiz, dijo confiar plenamente en el órgano electoral, aún y cuando está de moda desacreditarlos y aclaró que los ciudadanos deben saber que los partidos no implementan los conteos rápidos, sino que se trata de un trabajo incluso donde participan científicos y especialistas

Respecto del convenio con el Instituto Nacional Electoral (INE) se dio a conocer que el cumplimiento de actividades sigue avanzando pues de 112 actividades, 37 concluyeron, lo que significa 33%; 11 están en proceso y 64 por iniciar.

Asimismo, en lo que se refiere al plan integral y calendario con el mismo órgano nacional, de las 212 actividades se han concluido 73, se encuentran en proceso 33 y están por iniciar 93.

Aprueba el IEEM tope para campañas en más de 448 millones

Lo aprobado representa un incremento de más de 163 millones con respecto al autorizado en 2017

ALMA RODRÍGUEZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), determinó el tope de gastos de campaña para la Elección de Gobernatura 2023, el cual será de 448 millones 801 mil 622 pesos con 94 centavos para los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes que participen en este proceso.

De acuerdo con el Calendario Electoral, el IEEM debía determinar el tope de gastos del 1 de enero al 2 de abril, por lo que, acatando el plazo, el consejo general dio a conocer el acuerdo y lo aprobó por unanimidad en sesión pública.

El artículo 256 del Código Electoral del Estado de México, define que la campaña electoral es el conjunto de actividades llevadas a cabo por partidos políticos, coaliciones, candidaturas registradas, dirigencias políticas, personas militantes, afiliadas o simpatizantes, con la finalidad de solicitar el voto ciudadano a favor de una candidatura, fórmula o planilla, para su acceso a un cargo de elección popular y difundir sus plataformas electorales o programas de gobierno, teniendo este ejercicio una duración de 60 días, iniciando el 3 de



FOTO: ESPECIAL

163
mdp

aumentó con respecto a lo autorizado en 2017, que fue por 285 mdp

abril y concluyendo el 31 de mayo.

Cabe señalar que el tope aprobado representa un incremento de más de 163 millones con respecto al autorizado en la elección de 2017 que fue por 285.5 millones y conforme al Código Electoral, la cantidad resultó de multiplicar el

34% del valor diario de la UMA vigente por el número de personas inscritas en el padrón electoral en el estado.

Por otra parte, el Consejo General aprobó que sea el 3 de abril cuando inicie la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conócelos", herramienta que tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas a la gubernatura, tales como perfil curricular, de identidad y experiencia, contribuyendo así al voto informado y razonado.

Fijan el tope de campaña en 448 millones de pesos

GERARDO GARCÍA

A 19 días de iniciar la etapa de campañas, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) fijó como tope de gastos de campaña 448 millones 801 mil 622 pesos. Además aprobó la coordinación que tendrá con el Instituto Nacional Electoral (INE) para la operación del Conteo Rápido.

Cabe recordar que el 4 de junio únicamente dos candidaturas disputarán la renovación de la gubernatura mexiquense, el de la coalición “Va por el Estado de México” que postulará a la priista Alejandra Del Moral Vela, y la candidatura común “Juntos Haremos Historia en el Estado de México” con la morenista, Delfina Gómez Álvarez.

El monto fijado para la etapa de proselitismo electoral se sacó aplicando la fórmula de multiplicar 34 por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), por el número de la ciudadanía inscrita en el Padrón Electoral.

El gasto establecido no podrá ser rebasado por cada partido, candidatura común y coaliciones. Y la misma representa que tanto Del Moral Vela y Gómez Álvarez, podrán gastar diariamente 7 millones 737 mil 959 pesos.

La etapa de campañas se desarrollará del 3 de abril al 31 de mayo, para tener la jornada electoral el 4 de junio, donde están llamados a votar cerca de 12.7 millones de mexiquenses.

El tope de gastos de campaña

establecida en este 2023, es más del 50 por ciento que se avaló para la contienda estatal del 2017, pues en dicha ocasión el monto ascendió a los 285 millones 566 mil 771 pesos.

Al respecto, la consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, recordó que la fórmula ya está establecida por la ley, y está se aplicará respecto al Padrón Electoral y la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Es de recordar que Movimiento Ciudadano declinó por segunda ocasión no competir en la elección a gobernador y que tampoco habría candidatura independiente.

Avala Conteo Rápido

Con la postura en contra del PT, el Consejo General del IEEM también avaló el convenio específico de coordinación y colaboración entre dicho organismo y el Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de Conteo Rápido.

En el debate, el representante del PT, Joel Cruz Canseco, manifestó su desconfianza porque el INE tendrá todo el control y el IEEM, consideró, tendrá una participación testimonial. Retomó que en la elección de 2017 a su interpretación se cometió un “albazo político” en los resultados.

La consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, recordó la crítica que se tuvo sobre el Conteo Rápido hace seis años y llamó a tomar las medidas pertinentes.

APRUEBA IEEM TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, ES DE 448.8 MDP

● Recibe IEEM oficio para realizar cinco debates públicos



El 3 de abril iniciará la publicación de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

Lilia González

Durante la 3ª Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó por unanimidad el Tope de Gastos de Campaña para la Elección de Gubernatura 2023, cuyo monto es de 448 millones 801 mil 622 pesos para cada candidato y candidata, incluyendo los independientes.

Este tope de gastos de campaña resultó de multiplicar el 34% del valor diario de la UMA vigente, por el número de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral en el Estado, distrito o municipio de que se trate con corte al último mes previo al inicio del proceso electoral.

El monto fijado para actividades de partidos políticos, coaliciones, candidaturas registradas, dirigencias políticas, militantes, afiliados o simpatizantes para solicitar el voto ciudadano a favor de una candidatura, fórmula o planilla, no deberá ser rebasado, pues tendría consecuencias para su participación en la contienda.

Por otra parte, las consejeras y el consejero electoral fijaron el 3 de abril como fecha para iniciar la publicación

de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Este sistema, se dijo, tiene el objetivo de contribuir al voto informado y razonado, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas a la gubernatura, tales como perfil curricular, de identidad y experiencia.

A la par, la presidenta consejera del IEEM, Amalia Pulido Gómez informó que ya han recibido un oficio para que el Instituto realice no dos, sino cinco debates obligatorios entre candidatas a la gubernatura, mismo que será analizado

"Nosotros por Ley estaremos organizando al menos los dos debates, ya se han empezado algunas previsiones", sostuvo al indicar que los organismos empresariales u organizaciones civiles están en libertad de organizar los diálogos entre personas candidatas.

Aprueba IEEM convenio de conteo rápido y fija topes de campaña

Durante la **3ª Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)**, se aprobó el Convenio específico de coordinación y colaboración entre el **INE y el IEEM** en materia de **conteo rápido** para la **Elección de Gubernatura 2023**.

Otro de los puntos que fue aprobado durante la **Sesión Ordinaria** fue el **Anexo técnico al Convenio** específico de coordinación y colaboración entre el **INE y el IEEM**, a fin de precisar los aspectos técnicos y de servicios para el adecuado diseño, implementación y operación del conteo rápido de la **Elección de Gubernatura 2023**, así como otros puntos al respecto.

Otro punto importante que se determinó fue el **tope de gastos de campaña** para la **Elección de Gubernatura 2023**.

Por otra parte, el **Consejo General del IEEM** aprobó el material didáctico para la jornada electoral paso a paso (tres versiones), así como las guías para la y el funcionario de casilla y casilla especial, para la **Elección de Gubernatura 2023**.

También se aprobó el Proyecto de Acuerdo

por el que se sustituyen vocalías distritales del **Instituto Electoral del Estado de México**.

Finalmente, se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "**Candidatas y Candidatos, Conócelos**" para la **Elección de Gubernatura 2023**.



Aprueba IEEM tope de gastos de campaña en EdoMéx

Por: *Ventura Rojas Garfias*

Toluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobó por unanimidad el tope de gastos de campaña para la elección de Gubernatura del 2023, que es de 448 millones 801 mil 622 pesos para cada candidato y candidata, incluyendo los independientes.

En sesión, fue aprobado dicho monto que de fija con base en una fórmula estipulada por el Código Electoral del estado, que resulta de la operación de sacar el 15 por ciento del monto límite del pasado proceso electoral, el cual fue de 285 millones 566 mil 771 pesos con 27 centavos.

Es decir, de multiplicar el 34% del valor diario de la UMA vigente, por el número de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral en el Estado, distrito o municipio de que se trate con corte al último mes antes del proceso electoral.

El monto aprobado, monto fijado para actividades de partidos políticos,

coaliciones, candidaturas registradas, dirigencias políticas, militantes, afiliados o simpatizantes para solicitar el voto ciudadano a favor de una candidatura, fórmula o planilla, no deberá ser rebasado.

También fijaron el 3 de abril como fecha para iniciar la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Mientras, en su intervención, la presidenta consejera del IEEM, Amalia Pulido Gómez, sobre los debates entre las candidatas, dijo que ya han recibido un oficio para que el Instituto realice no dos, sino cinco debates obligatorios entre candidatas a la gubernatura, mismo que será analizado.

"Nosotros por Ley estaremos organizando al menos los dos debates, ya se han empezado algunas previsiones", sostuvo al indicar que los organismos empresariales u organizaciones civiles están en libertad de organizar los diálogos entre personas candidatas.



En sesión del Consejo General también se aprobó un convenio de colaboración y coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de conteo rápido.

Aprueba IEEM tope de gastos de campaña para elección de gubernatura 2023

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) llevó a cabo su Tercera Sesión Ordinaria en la que aprobó el Convenio específico de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEM en materia de conteo rápido, así como el tope de gastos de campaña, ambos para la Elección de Gubernatura 2023.

Por otra parte, en la sesión se determinó la fecha de inicio de la publicación de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"; se aprobó el material didáctico para la jornada electoral paso a paso, así como las guías para la y el funcionario de casilla y casilla especial.

Al respecto del Sistema, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, indicó que el contenido de dicha plataforma es de gran importancia para el Proceso Electoral Local, pues tiene por objeto facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las candidaturas, maximizar la transparencia y promueve el voto razonado e informado.

Las Consejeras Electorales, Laura Daniella Durán Ceja y Karina Ivonne Vaquera Montoya, así como el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona, comentaron que contar con datos acerca de quiénes son las o los candidatos que participan en la elección resulta de gran utilidad para que el electorado disponga de todo lo necesario y reflexione sobre

el sentido de su voto.

Además, fue aprobado el material didáctico para escrutinio y cómputo paso a paso (MEC postal) y las guías para MEC postal y MEC electrónica del voto de mexiquenses residentes en el extranjero para la Elección de Gubernatura 2023.

Sobre el convenio de colaboración con el INE en materia de conteo rápido, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoyadestacó que tanto los conteos rápidos, como el PREP forman parte de los mecanismos que brindan información oportuna y certeza a la ciudadanía.

En los mismos términos se pronunció la Consejera Electoral, Sandra López Bringas, quien agregó que el documento aprobado brinda seguridad sobre las atribuciones que le corresponden a cada instituto electoral, tanto al nacional como al estatal.

Respecto a la determinación del tope de gastos de



campana, el Consejo General estableció que para la Elección de Gubernatura 2023, el monto aplicable será de 448 millones 801 mil 622 pesos con 94 centavos por cada contendiente que participe.

Para mayor información, las y los interesados en conocer más, pueden consultar las cuentas de las redes institucionales de YouTube y Facebook bajo el usuario IEEM Oficial; en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM MX o llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

FIJAN MONTO

Aprueba IEEM gastos de campaña por 448.8 mdp

ESTE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA RESULTÓ DE MULTIPLICAR EL 34% DEL VALOR DIARIO DE LA UMA VIGENTE POR EL NÚMERO DE LA CIUDADANÍA INSCRITA EN EL PADRÓN



REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

EDOMEX.- Durante la 3ª Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó por unanimidad el Tope de Gastos de Campaña para la Elección de Gubernatura 2023, cuyo monto es de 448 millones 801 mil 622 pesos para cada candidato y candidata, incluyendo los independientes.

Este tope de gastos de campaña resultó de multiplicar el 34% del valor diario de la UMA vigente, por el número de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral en el Estado, distrito o municipio de que se trate con corte al

último mes previo al inicio del proceso electoral.

El monto fijado para actividades de partidos políticos, coaliciones, candidaturas registradas, dirigencias políticas, militantes, afiliados o simpatizantes para solicitar el voto ciudadano a favor de una candidatura, fórmula o planilla, no deberá ser rebasado, pues tendría consecuencias para su participación en la contienda.

Por otra parte, las consejeras y el consejero electoral fijaron el 3 de abril como fecha para iniciar la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Este sistema, se dijo, tiene el objetivo de contribuir al voto informado y razonado,

facilitando a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas a la gubernatura, tales como perfil curricular, de identidad y experiencia.

A la par, la presidenta consejera del IEEM, Amalia Pulido Gómez informó que ya han recibido un oficio para que el Instituto realice no dos, sino cinco debates obligatorios entre candidatas a la gubernatura, mismo que será analizado

"Nosotros por Ley estaremos organizando al menos los dos debates, ya se han empezado algunas previsiones", sostuvo al indicar que los organismos u organizaciones civiles están en libertad de organizar los diálogos entre personas candidatas.

FECHA



· El consejo electoral fijó el 3 de abril como fecha para iniciar la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

DEBATES



· Se informó que ya han recibido un oficio para que el Instituto realice no dos, sino cinco debates obligatorios



SESIÓN. Este miércoles el Consejo del Instituto Electoral del Estado de México aprobó un sistema de conteo rápido y el tope de gasto para las campañas.

Pone IEEM tope de gasto de 488 mdp a campañas

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el tope de gastos de campaña, para la elección de la gubernatura 2023, el cual será de 448 millones 801 mil 622 pesos con 94 centavos por cada contendiente que participe, en este caso, Alejandra del Moral Vela y Delfina Gómez Álvarez.

En sesión ordinaria, también aprobó el convenio específico de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de conteo rápido que junto con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), forman parte de los mecanismos que brindan información oportuna y certeza a la ciudadanía, de acuerdo con la consejera electoral Karina Vaquera.

Los funcionarios también determinaron la fecha de inicio de la publicación de información en el sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, el cuál facilitará a la ciudadanía el acceso a la información de las candidaturas, maximizar la transparencia y promover el voto

razonado y sustentado.

Las consejeras electorales, Laura Daniella Durán Ceja y Karina Ivonne Vaquera Montoya, así como el consejero Francisco Bello Corona, comentaron que contar con datos acerca de quiénes son las candidatas que participan en la elección resulta de gran utilidad para que el electorado disponga de todo lo necesario y reflexione sobre el sentido de su sufragio.

ASEGURAN TRANSPARENCIA

Por otro lado, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, apuntó que se garantizará la transparencia en el proceso para lograr comicios confiables, justos y libres.

Asimismo, garantizó que el órgano está comprometido con abrir al escrutinio público todas sus actividades y explicarlas desde un lenguaje claro, sencillo y conciso para que los mexiquenses comprendan la importancia de vigilar la actuación de las dependencias públicas, “siempre velando por los derechos político-electorales”. /KARINA AGUILAR

Aprueba IEEM convenio de conteo rápido y fija topes de campaña

Durante la **3ª Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)**, se aprobó el Convenio específico de coordinación y colaboración entre el **INE y el IEEM** en materia de **conteo rápido** para la **Elección de Gubernatura 2023**.

Otro de los puntos que fue aprobado durante la **Sesión Ordinaria** fue el **Anexo técnico al Convenio** específico de coordinación y colaboración entre el **INE y el IEEM**, a fin de precisar los aspectos técnicos y de servicios para el adecuado diseño, implementación y operación del conteo rápido de la **Elección de Gubernatura 2023**, así como otros puntos al respecto.

Otro punto importante que se determinó fue el **tope de gastos de campaña** para la **Elección de Gubernatura 2023**.

Por otra parte, el **Consejo General del IEEM** aprobó el material didáctico para la jornada electoral paso a paso (tres versiones), así como las guías para la y el funcionario de casilla y casilla especial, para la **Elección de Gubernatura 2023**.

También se aprobó el Proyecto de Acuerdo

por el que se sustituyen vocalías distritales del **Instituto Electoral del Estado de México**.

Finalmente, se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "**Candidatas y Candidatos, Conócelos**" para la **Elección de Gubernatura 2023**.



SUPERA EL DE LAS PRESIDENCIALES DE 2012

De 448.8 mdp, tope para campañas en el Edomex

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó este martes por unanimidad, sin discusión ni debate, topes de gastos de campaña de 448 millones 801 mil 622 pesos, a los que deberán ajustarse cada una de las candidatas que contendrán por la gubernatura mexiquense.

Este monto es el más alto jamás registrado para una elección de gobernador en la entidad; incluso es más elevado que el máximo estipulado para los comicios presidenciales de 2012, cuando resultó electo Enrique Peña Nieto, que fue de 336 millones 112 mil 84 pesos.

Asimismo, es similar al que se estableció para la campaña presidencial del 2000, cuando Vicente Fox resultó electo presidente (491 millones 816 mil 870 pesos).

La cifra aprobada por las consejeras y el consejero de IEEM es el doble de lo asignado por aspirante para las votaciones de gobernador de 2005 y 2011, y cuatro veces lo autorizado para el proceso de 1999.

La fórmula para fijar el tope se estipula en el artículo 264 del Código Electoral mexiquense, el cual señala que será lo que resulte de multiplicar 34 por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA) por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, con corte al último mes previo al inicio del proceso comicial. Al 31 de diciembre de 2022, el

número de mexiquenses inscritos en el padrón era de 12 millones 724 mil 164 ciudadanos, lo que multiplicado por 34 por ciento de la UMA (35.27), da 448 millones 801 mil 622 pesos que podrá erogar cada una de las dos candidatas que contendrán por la gubernatura.

Las abanderadas son Delfina Gómez Álvarez, postulada por Morena en coalición con los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, y Alejandra del Moral Vela, quien contendrá por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.

La campaña electoral durará 60 días, de tal modo que el monto fijado como tope de campaña permitirá a cada aspirante gastar 7 millones 480 mil pesos diarios.

INICIA JUSTA ESTATAL

1

• El gasto prevé financiamiento público y privado.

2

• Para esta elección competirán únicamente dos candidatas.

3

• En Coahuila también habrá elección el 4 de junio.

4

• En ese estado se estableció un tope de gasto de 56 mdp.

#PARACAMPAÑAS

FIJAN LIMITE DE GASTOS

AVALAN CASI 450 MILLONES DE PESOS PARA CADA CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO

POR GERARDO GARCÍA

Para la etapa de campañas, a realizarse del 3 de abril al 31 de mayo, las dos candidaturas que competirán por la gubernatura mexiquense tendrán como tope de gasto cerca de 450 millones de pesos. Comparado con 2017 es 57 por ciento más.

El Consejo del Instituto Electoral del Edomex (IEEM) avaló dicho monto a 19 días de que inicie la etapa de promoción del voto, campañas que durarán 59 días. El tope fijado es de 448 millones



• **DATO.** El IEEM avaló el monto total.

801 mil 622 pesos, que prevé financiamiento público y privado, que implica que cada candida-

7.6

• MDP PODRÁN GASTAR DIARIAMENTE.

57

• POR CIENTO MÁS QUE EN EL AÑO 2017.

tura diariamente podrá gastar siete millones 606 mil 807 pesos.

En la elección de 2017 la cifra fue de 285 millones 566 mil 771 pesos. En entrevista, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido, reconoció que el monto creció, pero aclaró que se estableció a partir de una fórmula que prevé la ley electoral.

En esta contienda competirá por el PRI-PAN-PRD-NAEM Alejandra Del Moral; y por Morena-PT-PVEM Delfina Gómez.

En tanto, en Coahuila, donde también habrá elección a gobernador, además de diputaciones, los aspirantes a la gubernatura del estado tendrán un tope máximo de 56 millones 540 mil 66 pesos para gastar durante el período de campañas; y los candidatos a las diputaciones locales podrán gastar, por su parte, hasta tres millones de pesos.

Por el PRI-PAN-PRD contiene Manolo Jiménez; por Morena, Armando Guadiana; y por PT va Ricardo Mejía. ●

Con información de Alejandro Montenegro